



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/33088

04/02/2021

76371

AUTOR/A: PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el “Plan para la Modernización de la Formación Profesional”, aprobado por el Gobierno en el mes de julio de 2020 y concebido como una ampliación del “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, tiene como finalidad la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, desde la apuesta decidida por el fomento y perfeccionamiento de la oferta formativa integrada de la Formación Profesional (FP).

Este Plan recoge, entre otros ámbitos estratégicos de actuación, el redimensionamiento de la oferta de FP y plantea como primera actuación a desarrollar “la ampliación en 200.000 plazas de la oferta de Formación Profesional del sistema, para que pueda dar respuesta a las necesidades de nuestro mercado laboral, y la falta de capital humano formado no se convierta en un lastre para el crecimiento económico y social, la mejora de la competitividad y la empleabilidad”. En este ámbito de actuación estratégico se plantea también la ampliación de la oferta de FP para población activa (desempleados y empleados) -a través de un Plan de formación que permita llegar al 40% de los trabajadores sin formación o precariamente formados- y la elaboración de un Mapa de la FP y un Mapa específico de las necesidades digitales para la FP, fruto de la colaboración entre las Administraciones Públicas y el sector privado.

Con el fin de satisfacer los objetivos dispuestos en el “Plan para la Modernización de la Formación Profesional”, cabe señalar que el 15 de diciembre de 2020 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que da luz verde a la distribución de 262.151.626 euros a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de cinco de sus líneas estratégicas hasta el próximo mes de diciembre. Esta cantidad se asigna a las Comunidades Autónomas a través de un Programa de Cooperación Territorial (PCT)



extraordinario, diseñado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), que recoge diversas iniciativas relacionadas con la FP del Sistema Educativo y con la FP para el Empleo, entre las que destaca, en primer lugar, la provisión de fondos a las Comunidades Autónomas destinados a ampliar la oferta de plazas de FP en 60.290 durante el curso 2020-2021; para ello el MEFP distribuirá 118,9 millones de euros entre las Comunidades Autónomas.

A este ámbito prioritario de actuación de redimensionamiento de la oferta de formación profesional se suman al acuerdo mencionado otras cuatro líneas de actuación, a saber:

- Puesta en marcha de un sistema de evaluación y acreditación permanente de competencias básicas y profesionales, cuyo presupuesto es de 126,6 millones de euros. El objetivo es llegar a alrededor de 500.000 trabajadores.
- Se destinan 11,6 millones de euros para la conversión de 211 aulas de FP en espacios de tecnología aplicada, que acercarán al alumnado los recursos tecnológicos ligados con su formación.
- Se asignan cerca de 2,5 millones de euros a la creación de casi 500 aulas de emprendimiento, que potencien así los recursos necesarios para que los estudiantes puedan crear sus propios proyectos empresariales, facilitándoles una orientación profesional que les ayude a conseguir sus objetivos.
- Se establecen 2,5 millones de euros destinados a la formación del profesorado de FP en digitalización aplicada a los sectores productivos.

Todas las Comunidades Autónomas, sin excepción, han podido beneficiarse de este PCT extraordinario del MEFP. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, no obstante, la financiación se realizará con arreglo a su régimen singular (concierto económico). La distribución de los fondos entre las diferentes Comunidades Autónomas, que se ha realizado con arreglo a los criterios establecidos, puede consultarse en la siguiente tabla:



PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA EMPLEABILIDAD. 2020	ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN	AULAS DE EMPRENDIMIENTO EN FP	INCREMENTO DE PLAZAS FP	CONVERSIÓN DE AULAS EN ESPACIOS DE TECNOLOGÍA	TOTAL MEFP
ANDALUCÍA	34.580.387,28 €	423.338,69 €	445.000,00 €	19.876.968,31 €	2.088.840,82 €	57.414.535,10 €
ARAGÓN	4.180.367,12 €	79.124,01 €	105.000,00 €	2.208.552,03 €	497.637,52 €	7.070.680,68 €
ASTURIAS (Principado de)	3.078.129,28 €	52.931,65 €	50.000,00 €	2.865.148,59 €	223.397,56 €	6.269.607,08 €
BALEARS (Illes)	4.693.181,32 €	64.701,67 €	45.000,00 €	5.711.196,18 €	208.856,83 €	10.722.936,00 €
CANARIAS	2.547.064,13 €	116.961,47 €	100.000,00 €	4.775.247,64 €	471.675,61 €	8.010.948,85 €
CANTABRIA	1.242.580,39 €	33.462,80 €	35.000,00 €	1.671.336,67 €	171.457,95 €	3.153.837,81 €
CASTILLA Y LEÓN	9.111.778,06 €	147.361,52 €	250.000,00 €	6.386.893,72 €	1.178.350,73 €	17.074.384,03 €
CASTILLA-LA MANCHA	3.255.522,60 €	117.601,99 €	160.000,00 €	6.725.458,78 €	739.507,07 €	10.998.090,44 €
CATALUÑA	10.846.054,34 €	447.975,95 €	395.000,00 €	18.921.918,78 €	1.840.122,73 €	32.451.071,80 €
COMUNITAT VALENCIANA	17.815.020,34 €	285.998,42 €	260.000,00 €	17.450.187,46 €	1.213.499,14 €	37.024.705,36 €
EXTREMADURA	1.670.365,23 €	56.002,15 €	75.000,00 €	3.856.012,47 €	362.101,94 €	6.019.481,79 €
GALICIA	8.232.120,49 €	160.530,38 €	155.000,00 €	6.864.418,49 €	729.430,80 €	16.141.500,16 €
MADRID (Comunidad de)	17.664.553,77 €	365.563,94 €	270.000,00 €	13.669.146,38 €	1.252.605,00 €	33.221.869,09 €
MURCIA (Región de)	4.499.901,26 €	77.171,46 €	65.000,00 €	3.879.888,71 €	315.193,30 €	8.837.154,73 €
NAVARRA (Comunidad Foral de)	2.032.410,99 €	35.804,85 €	45.000,00 €	2.387.623,82 €	215.719,45 €	4.716.559,11 €
RIOJA (La)	1.190.790,62 €	21.141,08 €	25.000,00 €	1.660.831,13 €	126.501,62 €	3.024.264,45 €
TOTALES	126.640.227,22 €	2.485.672,03 €	2.480.000,00 €	118.910.829,16 €	11.634.898,07 €	262.151.626,48 €

Los criterios de distribución utilizados para la asignación de créditos en el ámbito del redimensionamiento de la FP han sido los siguientes:

- Coeficiente por alumnado matriculado en FP Básica (FPB) y Ciclos Formativos de Grado Medio (GM).
- Coeficiente por centros que imparten FPB y Ciclos Formativos de GM.
- Coeficiente por centros que ofertan FP Dual.
- Coeficiente por número de empresas tecnológicas e industriales.
- Coeficiente por empresas participantes en FP Dual. Datos de elaboración propia del MEFP, con base en el dato total de empresas colaboradoras.
- Coeficiente por tasa de abandono educativo temprano.
- Coeficiente por brecha de género en alumnado matriculado en familias profesionales industriales y tecnológicas. Alumnos matriculados en ciclos formativos de FPB y GM. Datos del curso 2016/2017.
- Coeficiente por dispersión de las Administraciones Públicas.

La cuantía asignada a cada Comunidad Autónoma fue distribuida proporcionalmente a los criterios de distribución; el cálculo se hizo teniendo en cuenta



los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos DIRCE–2019; por las Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del MEFP. Datos curso 2018-2019; por la explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del INE. Datos EPA Año 2018; y con datos de elaboración propia del MEFP.

Por último, cabe informar que, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, está prevista la aprobación y distribución entre las Comunidades Autónomas, en los próximos años, de nuevos fondos para la financiación de la implementación y el desarrollo de las medidas de impulso a la FP contempladas en el “Plan para la Modernización de la Formación Profesional”.

Madrid, 24 de marzo de 2021